

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Construyendo una cultura de integridad

21 de diciembre 2022





Estrategia Nacional de Integridad Pública





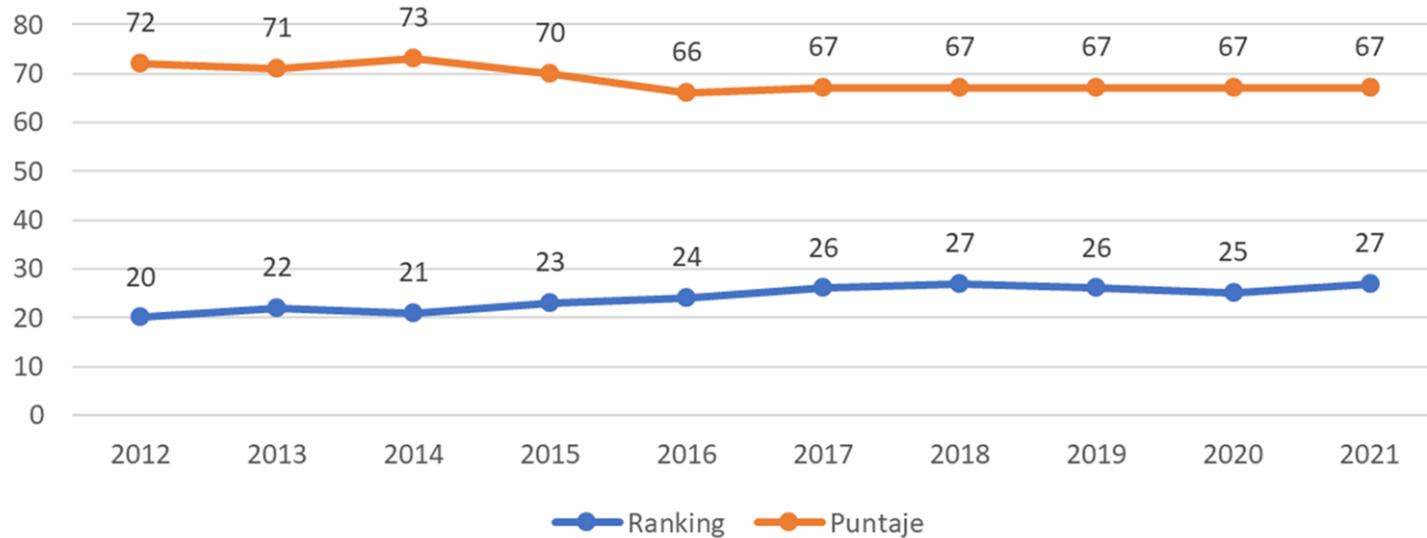
ANTECEDENTES

- **Estancamiento en percepción de corrupción (IPC, 2021)**
- **Aumento de niveles de desconfianza (CPLT, 2021)**
- **No se ha contado con plan o estrategia a largo plazo. Gobiernos anteriores han actuado de forma reactiva**



ANTECEDENTES

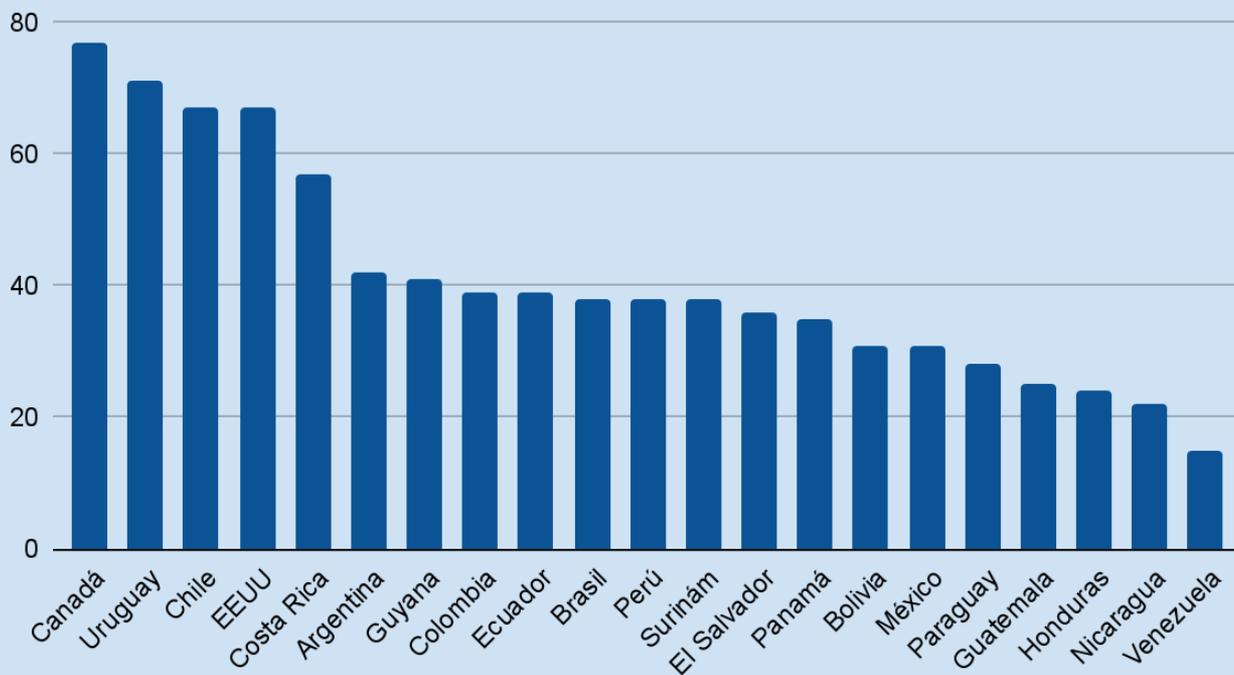
Evolución del "Índice de Percepción de la Corrupción"
(Chile: 2012-2021)





ANTECEDENTES

Índice Percepción Corrupción AL (2021)



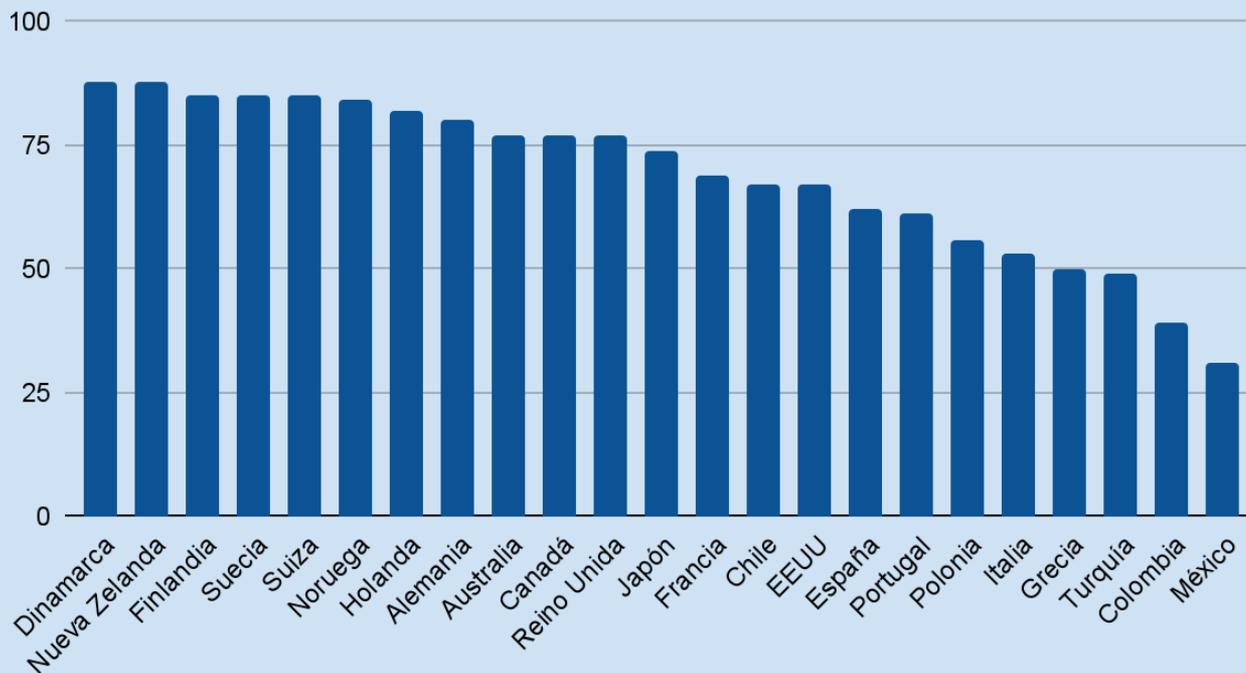
Fuente: Índice Percepción Corrupción, Transparencia Internacional (2021)





ANTECEDENTES

Índice Percepción Corrupción Países OCDE (2021)



Fuente: Índice Percepción Corrupción, Transparencia Internacional (2021)





ANTECEDENTES

Agendas Anticorrupción

Comisión Nacional de Ética Pública

Caso Dávila



1994

2003



Comisión Asesora Presidencial para el Fortalecimiento de los Principios de Transparencia y Probidad

Caso MOP-GATE

Comisión de Probidad y Transparencia

Caso Publicam - Chiledeporte



2006

2015



Consejo Asesor Presidencial Anticorrupción

Caso Penta - SQM - Caval





Estrategia Nacional de Integridad Pública

¿Qué es la Estrategia?

- Una herramienta para el combate de la corrupción y la creación de una cultura de integridad.
- Contiene objetivos de largo plazo que orientarán al Estado con un horizonte de 10 años.
- Propondrá un plan de acción considerando los mayores riesgos de corrupción en nuestro país. Medidas concretas e indicadores.



Estrategia Nacional de Integridad Pública

¿Para qué?

- Crear una cultura de **transparencia y probidad** en el país
- Necesaria para **recomponer confianzas**.
- Fortalecer **nuestra democracia**.

¿Cómo?

A través de un proceso participativo con diversos sectores, para así co-crear una **estrategia robusta y eficaz** que permita luchar **contra la corrupción** con una mirada integral y de manera proactiva.



Estrategia Nacional de Integridad Pública

Necesidad de la ENIP

- Agenda 2030. Objetivo de Desarrollo sostenible N°16: Instituciones sólidas, inclusivas y justas.
- Recomendación sobre Integridad Pública (OCDE, 2017).
- Integridad como uno de los gatillantes de confianza (OCDE, 2021).





ETAPAS

Definición de
objetivos

Plan de acción y
Sistema de
indicadores

Monitoreo





¿QUÉ HEMOS HECHO?

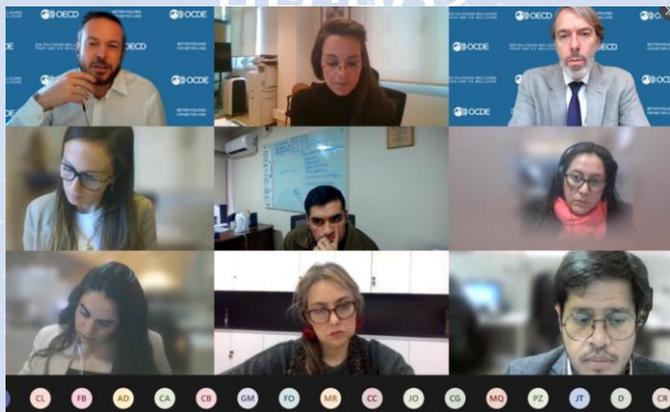
- Encuentro con académicos y representantes de organizaciones de sociedad civil.
- Jornada de trabajo y reuniones bilaterales (CGR, CDE, CPLT, ACHM).
- Jornada con representantes ministeriales: objetivos estratégicos
- "Compromiso de Estado para una Estrategia Nacional de Integridad Pública".
- Jornada con representantes de otros órganos: objetivos estratégicos.
- Taller con la División de Integridad de la OCDE.
- Jornadas de trabajo con el Sector Privado.
- Jornada sobre enfoque de género.
- Intercambio de experiencias: Ecuador, Panamá, Paraguay, RD, Honduras, Argentina, Brasil y Colombia.
- Taller con Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

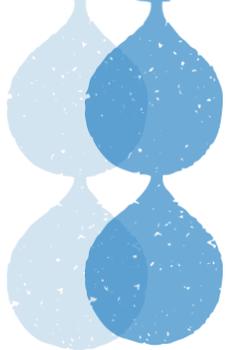




¿QUÉ HEMOS

HECHOS





Ejes de la ENIP





OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Generar una **cultura de integridad** con foco en las personas, que abarque al Estado en todos sus niveles, al sector privado y la sociedad civil, en la que los grupos en situación de vulnerabilidad sean especialmente considerados.
- Contar con un **ecosistema eficaz y coordinado**, con capacidades de innovación, prevención, detección, investigación y sanción a las faltas a la integridad y hechos de corrupción.





TRANSPARENCIA

- **Aumentar los estándares de transparencia** de todos quienes cumplen funciones públicas.
- Fortalecer la **eficacia del derecho a acceso a información**.
- Mejorar la **calidad de la información que se pone a disposición y su usabilidad**, con lenguaje claro, enfoque inclusivo, local y proactivo, promoviendo el uso de datos abiertos.





RECURSOS PÚBLICOS

- Asegurar el buen uso de los recursos públicos, con **mejores mecanismos de rendición de cuentas y control**.
- Incrementar la transparencia y **comprensión del flujo de los recursos públicos**, desde el inicio del proceso presupuestario y a lo largo de todo el ciclo de ejecución de los recursos.
- Incrementar la **participación en el proceso presupuestario**.





FUNCIÓN PÚBLICA

- Promover una **cultura de integridad en todas las instituciones del Estado**, con enfoque preventivo y fomentando la excelencia y formación permanente.
- Contar con **mecanismos, incentivos y sanciones adecuadas** para instar el desempeño honesto, leal e imparcial en el ejercicio de funciones públicas, con **preeminencia del interés general sobre el particular**.





POLÍTICA

- Contar con **partidos políticos confiables, participativos y transparentes**, permitiendo el acceso a datos de calidad.
- **Reducir los riesgos de corrupción en el contexto de campañas electorales**, fortaleciendo los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.





SECTOR PRIVADO

- Fortalecer el marco normativo de integridad y transparencia para **promover la corresponsabilidad de todos los actores del sector privado**, especialmente entre quienes interactúan en el ámbito público
- Promover una **cultura ética en los negocios y un mejor funcionamiento del mercado**, que evite los abusos y la impunidad, respete los derechos de los consumidores, el medio ambiente y la libre competencia, fomentando la reputación empresarial y la productividad.





Estrategia Nacional de Integridad Pública

¿En qué estamos?

- Contrapartes institucionales (ministerios, servicios, órganos autónomos, policías y FFAA)
 - Formulario de medidas plan de acción
 - Taller Naciones Unidas
- Procesos de participación ciudadana
 - Consulta pública
 - Diálogos sociales



Co-creación de una Estrategia robusta y eficaz



Contrapartes institucionales

Formulario Plan de Acción Estrategia Nacional de Integridad Pública

53 Instituciones

68% Participación

267 Medidas

52% Contrapartes
138 medidas

48% Comisión Integridad Pública y Transparencia
129 medidas

33%
Función Pública

25%
Recursos Públicos

20%
Transversal

12%
Transparencia

9%
Sector Privado

1%
Política



Participación ciudadana como elemento central en la elaboración de la ENIP

Consulta pública



<https://consultaintegridad.gob.cl>

3.090

Personas participaron de la consulta pública

1.224 Ciudadanas y ciudadanos

1.866 Funcionarias y funcionarios

46,6%
Mujer

52,1%
Hombre

0,12%
No binario

Participaron personas de todas las regiones del país.

Diálogos sociales



30 Diálogos sociales realizados

17 Modalidad presencial

13 Modalidad remota

247 Personas participaron de diálogos sociales

GRUPOS:

- Pueblos originarios
- Niños, Niñas y Adolescentes
- Personas migrantes
- Comunidad Afrodescendiente
- Personas con discapacidad
- Mujeres
- Personas mayores
- Personas privadas de libertad
- Beneficiarios sociales
- LGBTIQ+
- Pymes



10 hallazgos clave del proceso de participación ciudadana



Síntesis

1. La participación en instancias de diálogo genera un cambio positivo en las emociones de las personas

2. Las personas asocian el concepto de corrupción con una percepción general de abuso

3. De la participación de grupos de especial interés, se desprende la necesidad de que la ENIP adopte un enfoque de derechos

4. Se aprecia baja coordinación entre instituciones públicas en el combate a la corrupción

5. La construcción de la ENIP debe involucrar a los tres poderes del Estado

6. Las percepciones de micro-corrupción se asocian en general a la gestión municipal

7. La ciudadanía en general identifica la educación como una acción para combatir la corrupción

8. La percepción general es que los partidos políticos se mantienen al debe en integridad

9. A nivel general, se espera la inclusión del sector privado en la ENIP

10. La desinformación emerge como una nueva complejidad en la percepción de integridad



1. La participación en instancias de diálogo genera un cambio positivo en las emociones de las personas

1 La participación en instancias de diálogo genera un cambio positivo en las emociones de las personas.

Los espacios de escucha son particularmente escasos para personas que conforman grupos de especial interés.

Existen experiencias en Estados Unidos e Inglaterra, respecto del *impacto positivo en el entendimiento social* a partir de espacios de diálogos informativos que se combinan con experiencias propias (Wang, et. al 2020; Siu, et al, 2021, Luskin, 2022).

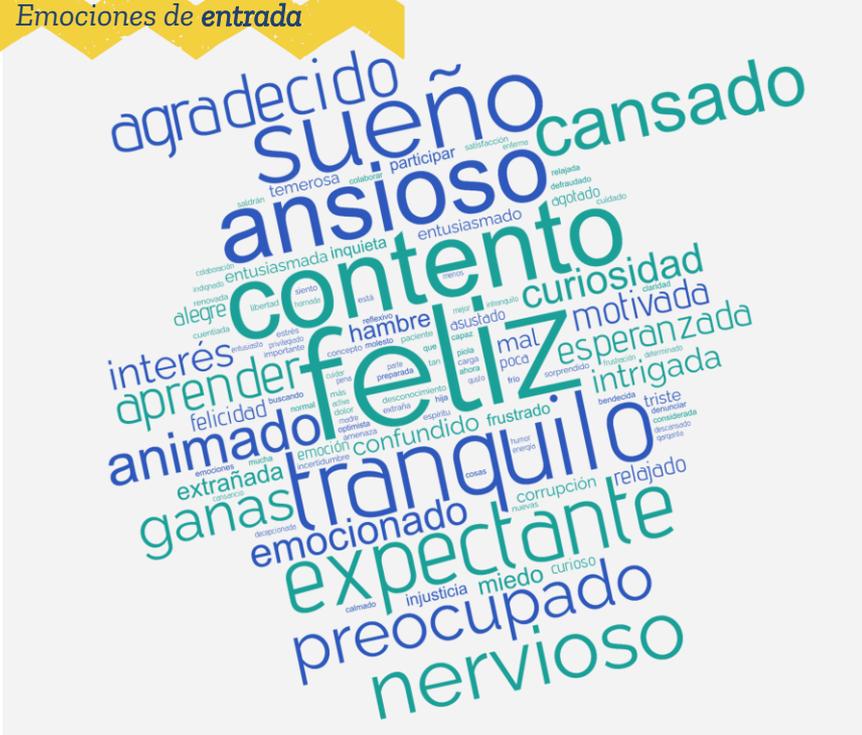
Los diálogos ciudadanos para la elaboración de la ENIP fueron **cuidadosamente diseñados para lograr una experiencia acogedora de diálogo.**

1. Se presentó como un espacio para que la voz de las personas sea escuchada, sin juicio y planteando la posibilidad de incidencia.
2. Se configuró como un espacio de intercambio entre pares, donde todas las opiniones fueron igualmente valiosas.
3. Se empleó una metodología de escucha activa por parte de las y los facilitadores.

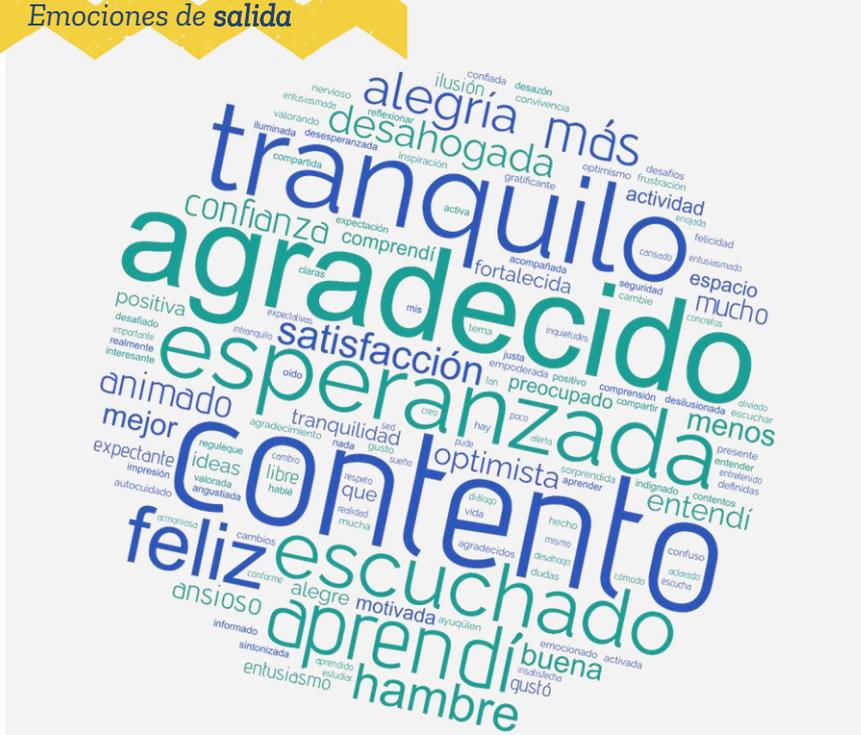
1

La participación en instancias de diálogo genera un cambio positivo en las emociones de las personas.

Emociones de *entrada*



Emociones de *salida*



1 La participación en instancias de diálogo genera un cambio positivo en las emociones de las personas.

¿Cómo incide en la Estrategia?

Considerar un proceso de **diálogo permanente** -en las distintas etapas de ENIP- con la ciudadanía.

Compromiso de **retroalimentación efectiva** con las personas participantes.

Acciones de base:

- Sitio web oficial con información sobre el avance de la ENIP.
- Comunicación y lanzamiento público del plan de acción.





2. Las personas asocian el concepto de corrupción con una percepción general de abuso

2

Las personas asocian el concepto de corrupción con una percepción general de abuso

El concepto de corrupción tiene límites acotados y se relaciona con sanciones.

Las personas participantes ven la corrupción como algo más amplio.

Se extiende incluso a problemas de acceso, eficacia y calidad de atención de los servicios públicos.

Esta percepción de abuso no se relaciona exclusivamente con delitos, sino que también considera conductas asociadas a faltas a la integridad.

2

Las personas asocian el concepto de corrupción con una percepción general de abuso

1/3

de las experiencias de corrupción mencionadas en los diálogos serían inobservancias éticas.

Bajos niveles de tolerancia a la corrupción:



MUJERES

Acceso desigual a cargos
Brecha salarial



PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Promesas incumplidas de abogados/as



COMUNIDAD LGTBIQA+

Uso de imagen para beneficios económicos



NIVEL 1

Delitos contra la probidad administrativa

NIVEL 2

Irregularidades administrativas

NIVEL 3

Inobservancias éticas

Fuente: Radiografía de la corrupción (Contraloría General de la República, 2020).

2

Las personas asocian el concepto de corrupción con una percepción general de abuso

¿Cómo incide en la Estrategia?

La amplitud de las subjetividades en torno al concepto y las vivencias, imprime a la ENIP el desafío de ***abrirse a nuevos alcances de la corrupción y flexibilizar las definiciones*** cuando corresponda.

Es un hallazgo que coincide con lo señalado por otros estudios que plantean una ***baja tolerancia a la corrupción*** (CAF, 2019). No obstante estas conclusiones refieren a la población general, sin foco en grupos de especial interés.





3. De la participación de grupos de especial interés, se desprende la necesidad de que la ENIP adopte un enfoque de derechos

3 De la participación de grupos de especial interés, se desprende la necesidad de que la ENIP adopte un enfoque de derechos

Para estos grupos, las situaciones de corrupción están relacionadas directamente con la privación o afectación de derechos fundamentales

Gracias a una profundización en los grupos de especial interés fue posible identificar situaciones específicas y que no habían sido consideradas originalmente en la construcción de la ENIP.

Para lograr una ENIP integral y sostenible, es necesario orientar las acciones contenidas para dar cumplimiento a los derechos de las personas.

3 De la participación de grupos de especial interés, se desprende la necesidad de que la ENIP adopte un enfoque de derechos

Grupos de especial interés que hacen énfasis en derechos



PUEBLOS ORIGINARIOS

En el contexto de la entrega de beneficios sociales y derechos



PERSONAS MIGRANTES

Entrega arbitraria de servicios y/o beneficios desde los municipios



COMUNIDAD LGTBIQA+

Instituciones de salud pública no necesariamente consideran sus necesidades

3

De la participación de grupos de especial interés, se desprende la necesidad de que la ENIP adopte un enfoque de derechos

¿Cómo incide en la Estrategia?

La Comisión ha invitado a formar parte de la ENIP a instituciones como **Mejor Niñez, Conadi, Gendarmería y JUNJI, entre otros.**

Ha reforzado la invitación a participar a otros, como la **Defensoría de la Niñez, el INDH y el MINEDUC.**

Buscará incorporar a actores adicionales que permitan sumar instancias de visibilización y/o medidas para grupos LGTBIQA+, mujeres, NNA, personas migrantes, personas privadas de libertad, mayores de edad y pueblos originarios.





**4. Se aprecia baja coordinación
entre instituciones públicas en el
combate a la corrupción**

4

Se aprecia baja coordinación entre instituciones públicas en el combate a la corrupción

Chile tiene un sistema de integridad de carácter disperso o difuso:

Varias instituciones públicas impulsan acciones para combatir la corrupción en ámbitos distintos y sin deberes de coordinación.

La Contraloría en la Radiografía de la Corrupción (2020), ya había alertado sobre esta necesidad.

La Convención de ONU contra la Corrupción (arts. 5 y 6) exige adopción de políticas coordinadas y eficaces.

La OCDE (2017) recomienda una estrategia de integridad que considere un sistema coordinado y completo.

4

Se aprecia baja coordinación entre instituciones públicas en el combate a la corrupción

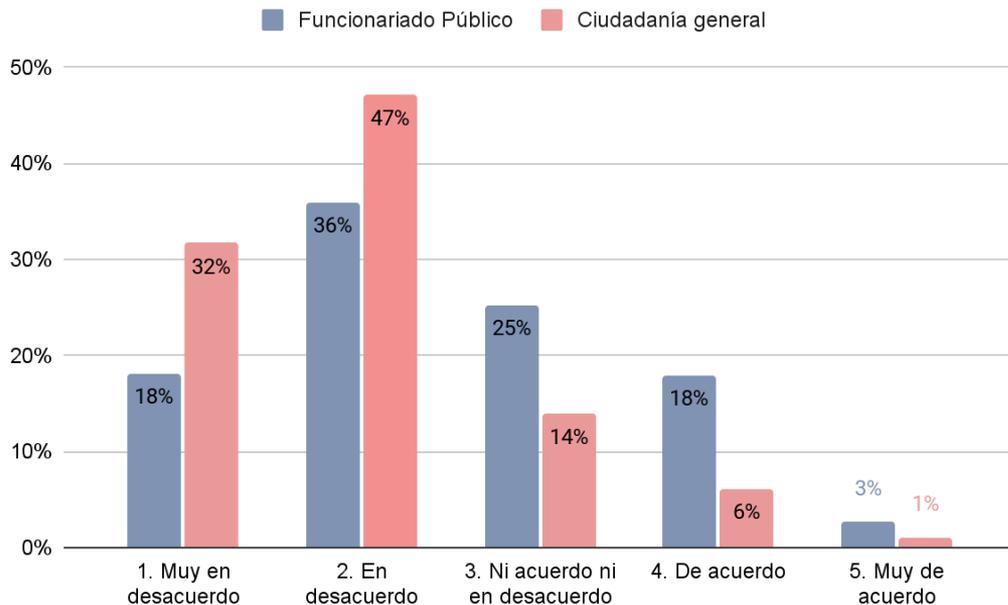
63,92%

en desacuerdo o muy en desacuerdo con la afirmación "las instituciones públicas trabajan coordinadamente para combatir la corrupción".

54,13% Funcionario público

78,84% Ciudadanía general

Las instituciones públicas trabajan coordinadamente para combatir la corrupción



n= 3.090

4

Se aprecia baja coordinación entre instituciones públicas en el combate a la corrupción

¿Cómo incide en la Estrategia?

Objetivo transversal:

Contar con un ecosistema eficaz y coordinado, con capacidades de innovación, prevención, detección, investigación y sanción a las faltas a la integridad y hechos de corrupción.

La ENIP hoy:

- Cuenta con +50 instituciones contrapartes de todo el Estado
- Considerará medidas para resolver el problema de la coordinación





5. La construcción de la ENIP debe involucrar a los tres poderes del Estado

5

La construcción de la ENIP debe involucrar a los tres poderes del Estado

El Congreso y los Tribunales de Justicia están dentro de las instituciones peor evaluadas por la ciudadanía.

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial

5

La construcción de la ENIP debe involucrar a los tres poderes del Estado

Menciones durante los diálogos sociales

Congreso

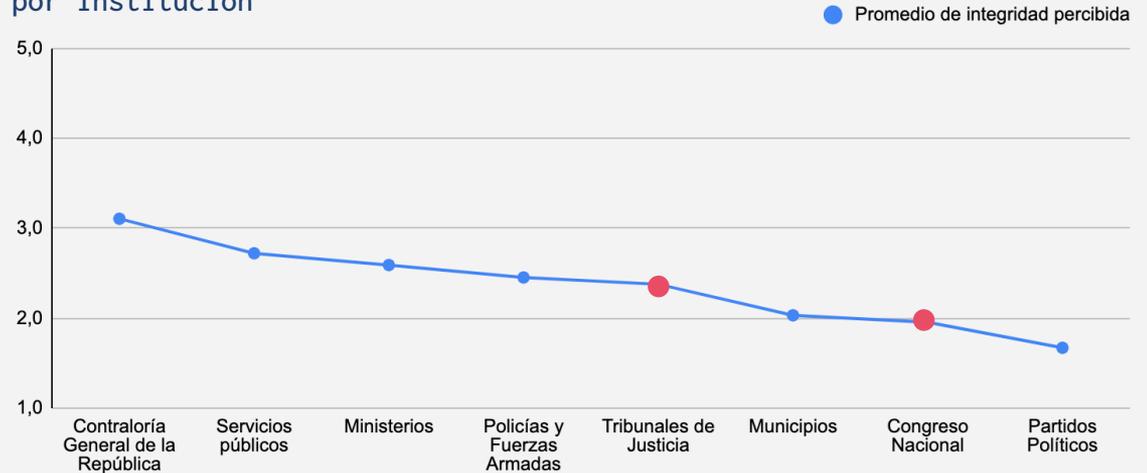
Ley de Pesca.

Privados ejerciendo influencia indebidamente en leyes.

Tribunales de Justicia

Abusos en condenas, influencias en fallos judiciales, trabajo deficiente de abogados/as defensores.

Índice de integridad percibida por institución



Fuente: Elaboración propia

5

La construcción de la ENIP debe involucrar a los tres poderes del Estado

¿Cómo incide en la Estrategia?

Se impulsará un trabajo coordinado con todos los poderes del Estado.

- Se buscará generar un trabajo colaborativo que permita escuchar las preocupaciones y diagnóstico de estas instituciones.
- Elaboración de un plan de acción que incluya medidas específicas para abordar las brechas identificadas en materia de transparencia, control de recursos y riesgo de corrupción.





6. Las percepciones de micro- corrupción se asocian en general a la gestión municipal

6

Las percepciones de micro-corrupción se asocian en general a la gestión municipal

Predominancia de la micro-corrupción durante el levantamiento de casos de corrupción.

La existencia de corrupción se asocia con las deficiencias en la entrega de bienes y servicios.

SEGÚN LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE DIÁLOGOS

LA MICRO-CORRUPCIÓN:

- Es cotidiana
- Ocurre en la interacción con una persona funcionaria
- Está presente en todos los sectores: público, privado y organizaciones comunitarias
- El “pituto” es uno de los casos más recurrentes

6

Las percepciones de micro-corrupción se asocian en general a la gestión municipal

SECTOR PÚBLICO

Municipalidades

- Personas trabajan sin contrato
- Favorecen a conocidos
- Compras de licencias de conducir

Gendarmería

- Ingreso de celulares a recintos penales
- Manejo de beneficios intrapenitenciarios

SECTOR PRIVADO

- Cambios unilaterales de contratos de trabajo
- Acuerdos de precios en la feria
- Créditos con intereses abusivos
- Discriminación a personas con movilidad reducida

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Robo de los fondos en una cooperativa de vivienda
- Iglesia no transparente uso de donaciones
- Presidente de curso hace mal uso de fondos recaudados

6

Las percepciones de micro-corrupción se asocian en general a la gestión municipal

¿Cómo incide en la Estrategia?

Robustecer las medidas con las experiencias y preocupaciones de las personas en el centro

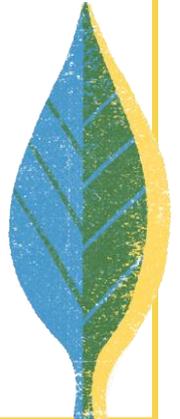
Acción iniciada:

Patrocinio a proyecto de ley sobre anticorrupción en municipios. *Boletín 15523-06.*

Oportunidad a explorar:

Traspaso de capacidades por proceso de descentralización.

Fortalecer capacidades para innovar y de atención de personas.





7. La ciudadanía en general identifica la educación como una acción para combatir la corrupción

7

La ciudadanía en general identifica la educación como una acción para combatir la corrupción

Educar y formar en ética a temprana edad es una acción prioritaria para la ciudadanía.

Destaca junto con aumentar las sanciones y asegurar su aplicación

RECOMENDACIONES INTERNACIONALES:

Aumentar las sanciones resulta insuficiente.

Tampoco bastaría con fortalecer las atribuciones de instituciones incumbentes.

Es necesario generar una cultura de integridad que abarque a todas las personas.

7

La ciudadanía en general identifica la educación como una acción para combatir la corrupción



PERSONAS MAYORES

Programas de educación intergeneracionales



BENEFICIARIOS SOCIALES

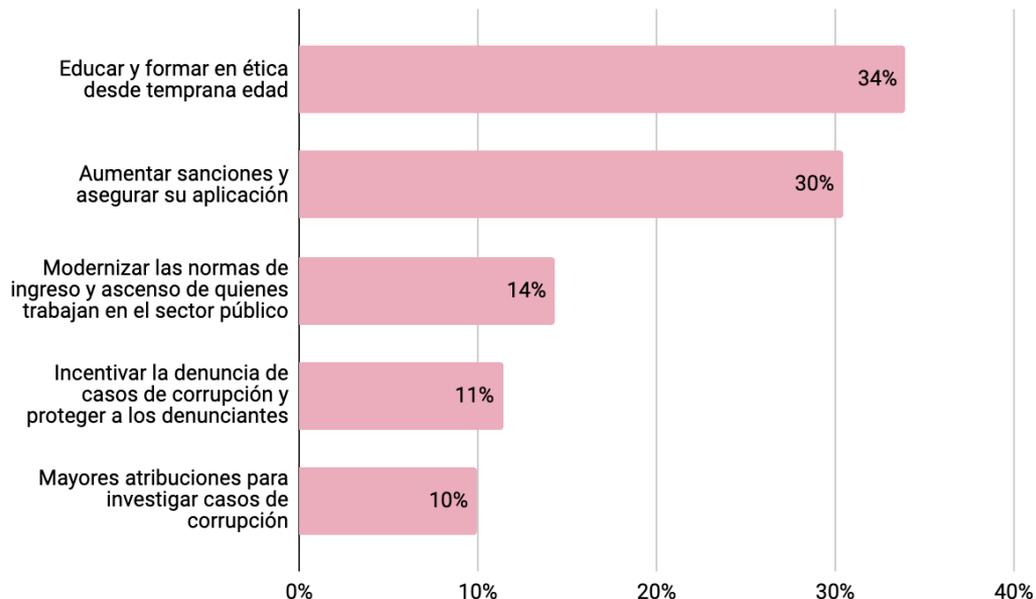
Mayor educación a la población en general



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Cambiar la sociedad con educación

En su opinión, ¿cuál de las siguientes acciones es más importante para reducir la corrupción?



7

La ciudadanía en general identifica la educación como una acción para combatir la corrupción

¿Cómo incide en la Estrategia?

Objetivo transversal:

Generar una cultura de integridad con foco en las personas, entendiendo que el cambio cultural debe involucrar al estado, sociedad civil, sector privado y a las personas.

Educar en ética desde temprana edad puede ser la mejor inversión a largo plazo para combatir la corrupción.

Acciones a considerar:

- Fortalecer la educación ética durante la etapa escolar.
- Preparar para enfrentar la vida adulta con conocimiento sobre los valores de la integridad pública.





8. La percepción general es que los partidos políticos se mantienen al debe en integridad

8

La percepción general es que los partidos políticos se mantienen al debe en integridad

Entre todas las consultadas, los partidos políticos son las instituciones con peor evaluación.

Riesgos de corrupción en partidos políticos:

- Financiamiento de campañas políticas
- Control del gasto electoral
- Uso de recursos públicos

Casos de corrupción mencionados:

- Penta
- SQM

Esta evaluación negativa se mantiene constante pese a que existieron importantes reformas a los partidos políticos y campañas electorales

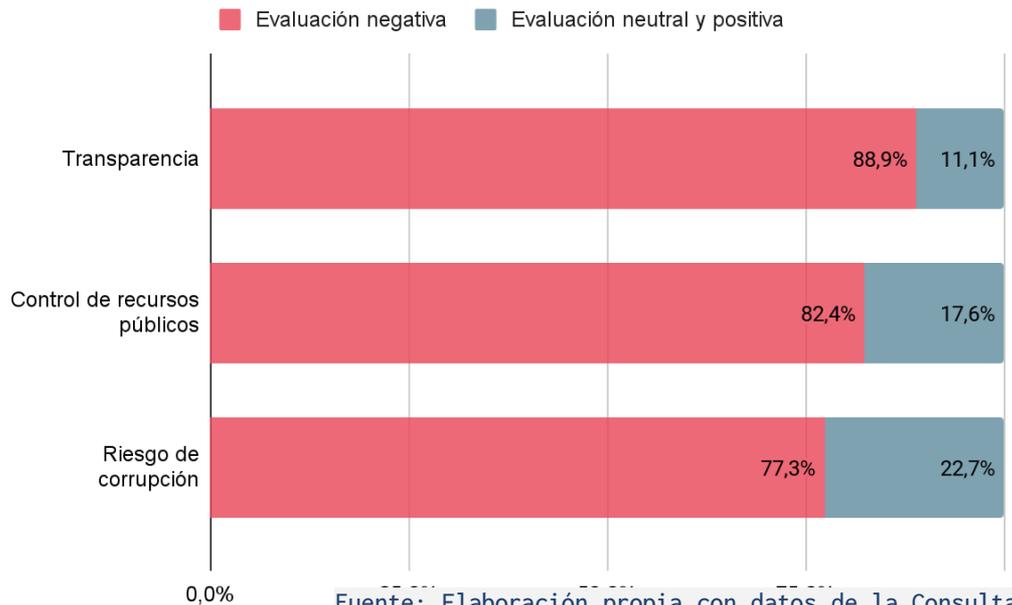
8

La percepción general es que los partidos políticos se mantienen al debe en integridad

75%

de evaluación negativa
en todos los casos

Indicadores de integridad para partidos políticos



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consulta Pública (n=3090)

8

La percepción general es que los partidos políticos se mantienen al debe en integridad

¿Cómo incide en la Estrategia?

Los resultados remarcan la importancia de la inclusión del eje Política.

Se convocará a los partidos políticos con representación parlamentaria a participar de la construcción de la ENIP.

Acciones de base:

- Transparencia de partidos políticos
- Fiscalización
- Inhabilidades





9. A nivel general, se espera la inclusión del sector privado en la ENIP

9

A nivel general, se espera la inclusión del sector privado en la ENIP

64,7% involucrar al sector privado para generar una cultura de integridad.

En los diálogos se destacó la relevancia de incluir al sector privado, dada su participación en la entrega de prestaciones públicas y productos básicos.



PYMES

Concursos públicos
arreglados



PERSONAS MIGRANTES

Cobros indebidos para
realización de trámites
migratorios



BENEFICIARIOS/AS SOCIALES

Casos de colusión en
productos básicos

9

A nivel general, se espera la inclusión del sector privado en la ENIP

Extender el alcance de las medidas hacia el sector privado.

Destacan las situaciones asociadas a:

- Influencias indebidas en actividades de lobby.
- Funcionamiento de la libre competencia.

Se percibe que el combate eficaz contra la corrupción no puede ser solo mirando el componente público. Formar una cultura de integridad exige involucrar a todos los actores de la sociedad.

9

A nivel general, se espera la inclusión del sector privado en la ENIP

¿Cómo incide en la Estrategia?

La Comisión ha realizado un trabajo de inclusión de diversos actores y gremios del sector privado para la construcción de las medidas de la ENIP.

Acciones de base:

- Respalda el proyecto de Ley de Transparencia 2.0
- Registro de Beneficiarios Finales que forma parte del proyecto de Reforma Tributaria (Boletín N°15.170-05).





10. La desinformación emerge como una nueva complejidad en la percepción de integridad



La desinformación emerge como una nueva complejidad en la percepción de integridad

En los diálogos se plantean quejas respecto de la falta de claridad y apertura del Estado sobre las decisiones que más les afectan.

A su vez, desde la consulta se observa que:

- 70,77% municipios son poco o nada transparentes.
- 44,63% Ministerios son poco o nada transparentes.
- 39,03% Servicios Públicos son poco o nada transparentes.

En ciertos casos, las noticias falsas interfieren en la entrega de información clara, oportuna y precisa, base para fortalecer el control social.



PERSONAS
PRIVADAS DE
LIBERTAD



PERSONAS
MIGRANTES



BENEFICIARIAS/O
S SOCIALES



La desinformación emerge como una nueva complejidad en la percepción de integridad

¿Cómo incide en la Estrategia?

Es fundamental avanzar en la comprensión profunda y sistémica de este fenómeno, para lograr dilucidar los efectos en la percepción de opacidad del Estado e integridad pública.

Asimismo, explorar de manera rigurosa su relación con la confianza en las instituciones.





Estrategia Nacional de Integridad Pública

¿Qué es lo que viene?

- Sistematización medidas taller Naciones Unidas
- Jornada trabajo eje política
- Jornada trabajo asociaciones y gremios sector privado
- Talleres por área (NNA, Defensa, Economía, Justicia)
- Plan de acción, medidas e indicadores
- Lanzamiento Estrategia Nacional de Integridad Pública





Registro de Personas Beneficiarias Finales





Registro de personas beneficiarias finales

¿Qué es?

- Parte de la Ley de **Reforma Tributaria** hacia un Pacto Fiscal por el Desarrollo y la Justicia Social
- Nómina con **información sobre personas beneficiarias finales de las personas jurídicas**, los fondos de inversión y otras entidades sin personalidad jurídica

¿Para qué?

- **Prevenir conflictos de interés**, en términos generales
- **Combatir la evasión fiscal**, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y los atentados contra la libre competencia
- Cumplir los **compromisos internacionales** (OCDE, GAFI y Alianza para el Gobierno Abierto)



BENEFICIARIOS FINALES

Las personas naturales, chilenas o extranjeras, con o sin domicilio en Chile, que respecto de una persona jurídica, un fondo de inversión u otra entidad sin personalidad jurídica, constituida o domiciliada en Chile, o con cualquier tipo de establecimiento permanente en Chile

- **Posean, directa o indirectamente, una participación igual o mayor al 10% del capital, aporte, derecho a utilidades, o tengan derecho a voto o veto; o**
- **Puedan elegir o hacer elegir, directa o indirectamente, a la mayoría de los directores o administradores, cambiarlos o removerlos; o**
- **Ejerzan el control efectivo. El SII podrá, mediante resolución, determinar casos especiales de control efectivo.**

→ Si no es posible identificar una persona natural como BF,, se entenderá por BF a aquella persona natural que directa o indirectamente ejerza funciones de dirección o administración del obligado a reportar.





REGISTRO BENEFICIARIOS FINALES

- **Estará a cargo del Servicio de Impuestos Internos**
- **Comenzará a regir para grandes empresas y fondos de inversión en 2024, para el resto en 2025**
- **Asegura acceso oportuno a otros órganos del Estado para cumplimiento de sus funciones**





REGISTRO BENEFICIARIOS FINALES

¿Qué se debe reportar?

- **Identificación de la persona BF**
- **Antecedentes de la persona jurídica, fondo de inversión o entidad obligada a informar respecto de la cual son beneficiarias finales:**
 - **Estructura de administración y de propiedad de la persona jurídica, fondo o entidad**
 - **Lista de accionistas o propietarios y sus participantes**
 - **Estructura de administración y estructura de propiedad**





REGISTRO BENEFICIARIOS FINALES

¿Qué se debe publicar?

- La información respecto de la identificación de quienes reciban subvenciones o contraten con el Estado (compras públicas o concesiones), será pública.

Sanciones

- Multas según tipo de empresa (0,01 a 40 UTA), si no subsana pueden llegar de 1 a 100 UTA.
- Multa a sin fines de lucro, puede llegar hasta 20 UTA por cada BF no informado.
- A personas naturales: 1 UTA, si no subsana pueden llegar a las 20 UTA.
- Delito entrega información maliciosa.





REGISTRO BENEFICIARIOS FINALES

Sanciones

- **Los sujetos sancionados más de 1 vez (dentro de 3 años) quedarán:**
 - **Impedidos de recibir subsidios del Estado**
 - **Suspendidos de los registros de proveedores del Estado y no podrán contratar por 5 años.**
 - **Directores y administradores quedarán inhabilitados por 5 años para ejercer en S.A., empresas del Estado y personas jurídicas sin fines de lucro.**





Plan de Gobierno Abierto



Comisión de
Integridad Pública
y Transparencia





Plan de Gobierno Abierto

¿Qué es?

- El plan de gobierno abierto es un **proceso participativo** que se lleva a cabo por los países en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Chile ha hecho **5 planes de Gobierno Abierto**.
- El 5to plan aún **se encuentra en cumplimiento**.
- En 2022 fuimos **electos al Comité Directivo**.



CONDICIONES HABILITANTES

- **Hoja de ruta de Gobierno Abierto: estrategia para dar más fuerza al gobierno abierto, en su etapa final.**
- **Consultoría sobre mejoras metodológicas: en desarrollo.**
- **Reforma a la Mesa de Gobierno Abierto: Aprobada propuesta inicial.**





MESA NACIONAL DE ESTADO ABIERTO

- **Subsecretaría Segpres**
- **Contraloría**
- **Grupo bicameral de transparencia (Congreso Nacional)**
- **Poder Judicial**
- **2 miembros redes sociedad civil**
- **2 miembros red académica**
- **Invitados permanentes con derecho a voz**
- **Foro nacional ampliado: para rendición de cuentas y mayor participación**





Gracias

Valeria Lübbert Álvarez
Secretaria Ejecutiva Comisión Asesora Presidencial Para la
Integridad Pública y Transparencia

21 de diciembre 2022

